

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 21.359 · 1976

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL 1976

Boletín Oficial, 12 de septiembre de 2006 · 5 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Presupuesto General de la Administración Nacional 1976

Ley 21.359

Bs. As., 23/7/1976

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Increméntanse las autorizaciones para gastar de la Cuenta Especial Nº 408 — Presidencia de la Nación — Cumplimiento Decreto-Ley Nº 18.302/69 "S" correspondiente al Carácter 1 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1976, en la suma de SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 625.000.000), de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa a este artículo.

ARTÍCULO 2°. Increméntanse los "Gastos Figurativos" vigentes de la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación, en la suma de SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 625.000.000), de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTÍCULO 3°. Modifícase el Cálculo de Recursos vigente de la Cuenta Especial Nº 408 — Presidencia de la Nación — Cumplimiento Decreto-Ley Nº 18.302/69 "S", de acuerdo con lo consignado en planilla anexa a este artículo.

ARTÍCULO 4°. El mayor gasto resultante de la aplicación de la presente ley, será atendido con cargo a Rentas Generales.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese, regístrese y archívese.

Firmas

Planilla anexa al artículo 1º

Planilla anexa al artículo 2º

Planilla anexa al artículo 3º



VEREDICTA LEYES

Presupuesto General de la Administración Nacional 1976. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).